



Según el deber de información de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, el periodo medio de pago a proveedores es de 45 días, el volumen monetario medio y número medio de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, es 11.114 miles de euros y 6.535 facturas respectivamente. El porcentaje que supone sobre el número total de facturas pagadas es 66% y sobre el total monetario de los pagos realizados es un 63%.